

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

### Identificación de la plaza:

**Resolución:** 22 de febrero de 2023

**Nº de Plaza:** 029

**Centro:** ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

**Categoría Académica:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

**Departamento:** ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

**Área de Conocimiento:** ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

**Perfil docente:** "Estructura de Computadores, Básica de 2o curso (semestre 1) 6 ECTS" y "Arquitectura de Computadores Básica de 2o curso (semestre 2) 6 ECTS", del GII.

**Dedicación:** COMPLETA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM., aprobado en Consejo de Gobierno de 22-12-04, y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 28 de abril de 2023 con los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE/A</b>	<b>CATEGORÍA DOCENTE</b>	<b>DESIGNACIÓN</b>
Dña. M <sup>a</sup> de los Santos PÉREZ HERNÁNDEZ	TU	Dirección
<b>VOCALES</b>		
Dña. M <sup>a</sup> Isabel GARCÍA CLEMENTE	TU	Consejo Departamento
D. Santiago RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	TU	Consejo Departamento
D. Antonio GARCÍA DOPICO	TU	Dirección
<b>SECRETARIO/A</b>		
D. Francisco DÍAZ PÉREZ	DLPCD	Repr. Trabajadores

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

**Criterios de valoración considerados:**

- ✓ Formación Académica: máximo 20 puntos
- ✓ Formación Complementaria: máximo 15 puntos
- ✓ Experiencia Docente: máximo 15 puntos
- ✓ Experiencia Investigadora: máximo 15 puntos
- ✓ Experiencia Profesional: máximo 10 puntos
- ✓ Producción Académica y Científica: máximo 15 puntos
- ✓ Otros Méritos: máximo 10 puntos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 13:35 del día 9 de mayo de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

Madrid, 9 de mayo de 2023

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

M<sup>a</sup> de los Santos PÉREZ HERNÁNDEZ

Francisco DÍAZ PÉREZ